

Análisis de Procesos de 3 Programas Sociales 2022: 1) Programa de Difusión de la Cultura Ambiental; 2) Programa Estatal de Infraestructura Educativa y 3) Programa de Prevención y Control del Dengue

Propuesta metodológica

Septiembre de 2022

Análisis de Procesos de 3 Programas Sociales 2022

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se menciona que “los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios (...), serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos”, se determina procedente y necesario realizar una Evaluación de Procesos de los Programas Sociales 2022: 1) Programa de Difusión de la Cultura Ambiental; 2) Programa Estatal de Infraestructura Educativa y 3) Programa de Prevención y Control del Dengue.

Asimismo, la Ley Estatal de Planeación vigente para el Estado de Morelos, en el art. 6 BIS, estipula que, “el Titular del Ejecutivo remitirá al Congreso del Estado un informe de seguimiento sobre el avance del Plan Estatal de Desarrollo, a través del informe anual de gobierno. Adicionalmente, de forma bianual se publicará una evaluación del avance del Plan Estatal de Desarrollo”

Para el cumplimiento del Sistema de Estatal de Planeación Democrática en Morelos, es indispensable que los planes y los programas, se sujeten a un proceso de evaluación, tal y como se dicta en el art. 15 de la misma Ley Estatal de Planeación en comento.

El Desarrollo social, de acuerdo con la Ley de Desarrollo Social en Morelos se refiere a “aquellos mecanismos y políticas públicas que generen las condiciones para la integración plena de individuos, grupos y sectores de la sociedad, comunidades y regiones al mejoramiento integral y sustentable de sus capacidades productivas y su calidad de vida que garantice el disfrute de los derechos constitucionales, a fin de erradicar la desigualdad social”.

El Plan Estatal de Desarrollo para el Estado de Morelos 2019-2024, ha establecido el Eje Rector 5 sobre Modernidad para las y los morelenses, dentro del cual, se compromete a propiciar una “Administración pública eficiente” que busca, a su vez, “(...) contribuir a la Cuarta Transformación de México, a través de la eficiencia, eficacia y transparencia, ofertando servicios de calidad que satisfagan las demandas y expectativas de los usuarios y ciudadanía en general, posibilitando de esta manera ampliar su nivel de legitimidad”.

Bajo esta tesitura, el propio PED, ha incorporado la “Evaluación de la política de desarrollo social” como tema de prioridad para el Gobierno del Estado actual. Entendiendo a la Evaluación como la etapa del proceso de planeación que consiste en la valoración cualitativa o cuantitativa de los resultados de los planes o programas en un lapso determinado.

También, la realización de la Evaluación de los Procesos de los Programas materia de este documento, permitirá avanzar de lugar en el ranking nacional del Índice de monitoreo y evaluación derivado del Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas que publica el CONEVAL; mismo que coloca a Morelos en la posición 10 para el 2019.

Dada la importancia que tiene la Evaluación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha implementado un Índice General de Avance en la Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño PbR-SED que considera 8 categorías, entre ellas, la propia Evaluación, lo que refuerza la imperante necesidad de llevar a cabo la presente Evaluación de procesos.

El mismo PED 2019-2029 en Morelos, en su Estrategia 5.2.8 tiene como objetivo “Fortalecer la implantación y operación de la Gestión para Resultados (GpR) para la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones en beneficio de los ciudadanos y de la sociedad”. Para lo cual, establece Líneas de acción, de las cuales, tomamos en cuenta la 5.8.2.2 sobre Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) para mejorar la calidad del gasto, los bienes y servicios públicos y

promover la transparencia y rendición de cuentas”; así como la 5.8.2.3 que pretende “Coordinar la organización y funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño Estatal para generar valor público y atender las necesidades o demandas presentes y futuras de la población”.

Ahora bien, parte de los compromisos que adquirió el Gobierno del Estado de Morelos y que puede observarse en el Plan Estatal de Desarrollo, tiene que ver, entre otras cosas, con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, lo cual obliga a diseñar políticas públicas que contribuyan a combatir y poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad social y la injusticia, y hacer frente al cambio climático del año 2030. Por lo que, será necesario determinar, mediante la evaluación de Procesos, si estos, permiten lograr los ODS.

Lo anterior, intensifica la necesidad de incorporar una visión de Desarrollo Sostenible en todas las políticas públicas, programas y proyectos que se desarrollen. De acuerdo con la CEPAL “El concepto de desarrollo sostenible, sobre el cual se fundamenta la nueva agenda de desarrollo internacional, (...) sic (que) refleja, en realidad, un complejo equilibrio entre distintas perspectivas sobre la relación entre medio ambiente y desarrollo económico y social, sic (que) requiere la integración de las políticas ambientales y las estrategias de desarrollo (en sus componentes económico y social)”

Por otro lado, la crisis provocada por la COVID-19 dejó una huella en los sistemas de salud, que puso de manifiesto la vulnerabilidad en los sistemas sanitarios, por lo cual, es necesario repensar y rediseñar los procesos de disminución de riesgos y atención de problemas de salud pública. Mediante esta Evaluación de proceso, podremos identificar estos aspectos.

Es así, que, con el objetivo de saber si los programas sociales, en su implementación, están cumpliendo con la razón de ser de su creación, es de vital importancia, generar mecanismos de análisis y retroalimentación a través de la evaluación. Es decir, generar una “apreciación sistemática, objetiva y metodológicamente rigurosa de una intervención pública en curso o concluida, de su diseño, su puesta en práctica y sus resultados, con el propósito de

determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos, así como su eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad en relación con el desarrollo del estado”.

Por lo anterior, identificar y analizar la gestión operativa de los programas sociales, permitirá obtener información para fortalecer y mejorar la implementación de dichos programas y que estos contribuyan a objetivos mayores.

De forma reiterativa, resulta pertinente la visión y estudio de procesos dentro de la política social que lleva a cabo el Estado de Morelos. La gestión por procesos puede ayudar a hacer más eficiente y coordinada la acción pública.

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

Los Programas Sociales 2022 materia de esta evaluación son:

1) Programa de Difusión de la Cultura Ambiental que tiene como Propósito que la población en el estado de Morelos reduzca la incidencia en la realización de prácticas dañinas con realización al cuidado del medio ambiente.

2) Programa Estatal de Infraestructura Educativa que tiene como Propósito que los planteles públicos educativos en el Estado de Morelos, mejoren su infraestructura física.

3) Programa de Prevención y Control del Dengue que tiene como Propósito que la población que habita en los municipios de Emiliano Zapata, Jojutla y Cuautla reduzca su incidencia de casos de Dengue.

Adicional a lo anterior, este apartado desarrollará de manera precisa lo siguiente:

- 1) La problemática que pretende atender (objetivo, población potencial, objetivo, atendida, etc.); 2) el contexto y las condiciones en las que opera; 3) se identificarán los principales procesos en la normatividad vigente que conducen a la generación y entrega de los bienes y/o servicios que contribuyen al logro de sus objetivos; y 4)

otra información que permita entender la operación del programa, incluso de carácter histórico

PLANTEAMIENTO DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA

De acuerdo con el CONEVAL, la evaluación de procesos analiza “mediante el trabajo de campo si el Programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión” (CONEVAL, 2017). Esta evaluación permite contrastar los aspectos normativos, la operación cotidiana y los elementos contextuales, con la finalidad de determinar si los procesos de los Programas (1. Programa de Difusión de la Cultura Ambiental; 2 Programa Estatal de Infraestructura Educativa y 3 Programa de Prevención y Control del Dengue) que lo componen y que posibilitan su realización, son eficaces y eficientes en el logro de metas a nivel Propósito.

Mediante este análisis podremos conocer los factores que sustentan la implementación de los programas con énfasis en su dinámica de operación que, derivará en recomendaciones para la mejora de los programas y, por ende, contribuirá al desarrollo del Estado y el Desarrollo Sostenible.

La evaluación de procesos buscará documentar las buenas prácticas y las áreas de oportunidad de la operación de los programas para contribuir al mejoramiento de la gestión a través de la elaboración de recomendaciones cuya aplicación sea viable (material, técnica y normativamente). Por lo tanto, esta evaluación profundizará en el estudio del funcionamiento y la organización de los programas.

Para realizar el “Análisis de Procesos de 3 Programas Sociales 2022: 1) Programa de Difusión de la Cultura Ambiental; 2) Programa Estatal de Infraestructura Educativa y 3) Programa de Prevención y Control del Dengue, como se solicitó en el Anexo 1 de las bases del procedimiento de adjudicación, se realizará un análisis de carácter cualitativo, de

gabinete y trabajo de campo que, a través de ciertas estrategias de corte analítico, buscará establecer y explicar las interacciones que son la condición de posibilidad de los resultados de la gestión del programa.

ANÁLISIS CUALITATIVO

El enfoque cualitativo, pretende comprender los procesos sociales sus dinámicas y estructuras, así como su relación con los resultados observables.

En el caso de la gestión operativa de los programas, se explicará: sus relaciones de contexto social, cultural, político e institucional en que opera.

Para lograr lo anterior, se utilizarán técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas de preguntas semi-estructuradas. El diseño y la aplicación de los instrumentos para el levantamiento de la información considerarán a los operadores y responsables de los Programas. Esto permitirá obtener información sobre la implementación de los Programas y la identificación de elementos relevantes de análisis.

La información que se obtenga a partir de la aplicación de estas técnicas se complementará con la observación directa de procesos que permita la revisión in situ de la implementación de los Programas en cada uno de los niveles de ejecución.

ANÁLISIS DE GABINETE

Para llevar lo mencionado anteriormente, se realizará un análisis sistemático de la operación de los programas, mediante un análisis de gabinete y trabajo de campo, de manera que se pueda alcanzar el objetivo general y los objetivos específicos solicitados para el propio análisis, los cuales se presentan a continuación.

El análisis de gabinete incluirá el acopio, organización, sistematización y valoración de la información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas, documentos

oficiales, documentos normativos, sistemas de información, y documentos relacionados con el Programa.

Los documentos que se pretenden analizar, en caso de contar con ellos son:

- a) La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros).
- b) Diagnóstico y estudios de la problemática que los Programas pretenden atender.
- c) Diagnósticos y estudios del marco contextual en los que operan los Programas.
- d) Matriz de Indicadores para Resultados, del ejercicio fiscal a ser evaluado.
- e) Sistemas de información.
- f) Evaluaciones de los Programas.
- g) Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- h) Documentos asociados al diseño.
- i) Estrategia de integración de beneficiarios y de padrón de los Programas

TRABAJO DE CAMPO

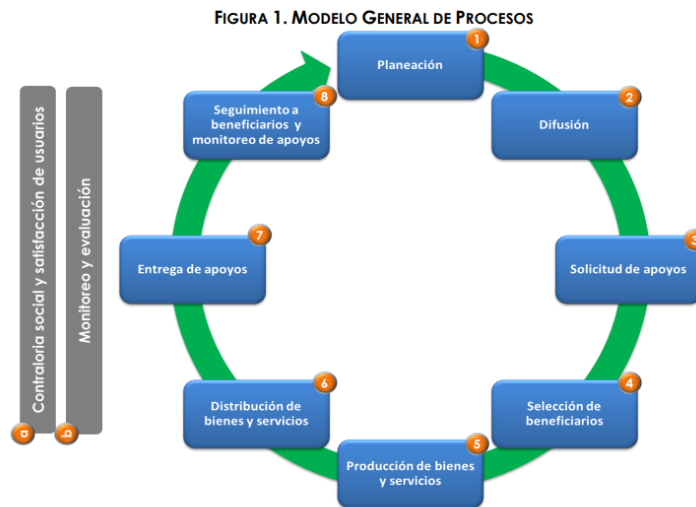
El trabajo de campo contemplará la estrategia de levantamiento de información mediante entrevistas semi-estructuradas a los operadores y responsables de los procesos.

Los guiones de entrevista se encuentran señalados en el ANEXO 1 (última sección de este documento).

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA

Se realizará una descripción a profundidad del desarrollo de cada proceso que se lleva a cabo en los Programas, de acuerdo con el alcance establecido para la evaluación, utilizando tanto la información recabada en campo como en gabinete, es decir considerará la normatividad y lo realizado en la práctica. Asimismo, se analizará la pertinencia de la gestión de los procesos en el contexto institucional en el que operan, la articulación entre procesos y su incidencia en el alcance de los objetivos y metas programadas.

Para lo cual, se desarrollará el Modelo de acuerdo con los estipulado por el CONEVAL en la siguiente figura:



En la descripción y análisis del Modelo General de Procesos se considerarán los siguientes temas a tratar:

1. Se describirá de forma detallada las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso.
2. Determinar los límites del proceso y su articulación con otros.
3. Insumos y recursos: determinar si los insumos y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para el funcionamiento del proceso.
 - a. Tiempo: ¿el tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado?

- b. Personal: ¿el personal es suficiente, tiene el perfil y cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?
- c. Recursos financieros: ¿los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?
- d. Infraestructura: ¿se cuenta con la infraestructura o capacidad instalada suficiente para llevar a cabo el proceso?
- 4. Sistemas de información: ¿Los sistemas de información en las distintas etapas del Programa funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los ejecutores?
- 5. Coordinación: ¿la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias involucradas es adecuada para la implementación del proceso?
- 6. Evaluar la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla.
- 7. Identificar las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.
- 8. La existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el programa.

Además, se analizará el grado de consolidación operativa del Programa, considerando elementos como: 1) si existen documentos que normen los procesos; 2) si son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados; 3) si los procesos están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras; 4) si se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan los operadores; 5) si se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.

OBJETIVO GENERAL (OG)

Analizar la gestión operativa de los Programas de Desarrollo Social: 1) Programa de Difusión de la Cultura Ambiental; 2) Programa Estatal de Infraestructura Educativa y 3) Programa de Prevención y Control del Dengue, lo que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas propósito de los mismos. Así como, generar recomendaciones específicas que permitan la instrumentación de mejoras.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir la gestión operativa de los Programas de Desarrollo Social mencionados, mediante sus procesos. (OE1)
- Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión de los programas, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión de los mismos. (OE2)
- Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo de los programas. (OE3)
- Elaborar recomendaciones generales y específicas que los Programas puedan implementar, tanto a nivel normativo como operativo. (OE4)
- Identificar y analizar las posibles modificaciones en la gestión como resultado de la pandemia por COVID-19. (OE5)
- Identificar y analizar los problemas o limitantes en la implementación de los Procesos para contribuir al Desarrollo Sostenible como agenda internacional que busca combatir la pobreza y generar desarrollo económico y social. (OE6)

ALCANCES

Contar con un análisis puntual de los procesos que los Programas llevan a cabo, así como con una descripción de los mecanismos de coordinación que realizan para lograr el cumplimiento de sus objetivos. Además, identificar fortalezas y debilidades de los procesos y a partir de ello, proveer recomendaciones encaminadas a la mejora de los Programas.



CONSULTORES

Experiencia en Políticas Públicas

PASOS DE LA METODOLOGÍA

Paso uno. Se hará la recopilación y la revisión toda la información documental normativa, tanto la que solicitan las bases como alguna complementaria: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, Alienación con Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, Programa Sectorial y Programa Presupuestario, la cual, permitirá analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del programa.

Mediante las preguntas planteadas, se obtendrá información para comprender y describir la gestión operativa del Programa en cuestión, mediante sus procesos y con ello dar respuesta al objetivo OE1.

Asimismo, las preguntas nos permitirán identificar la contribución que realizan los Programas mediante sus Procesos al Desarrollo Sostenible como agenda de desarrollo internacional para combate a la pobreza, generar un desarrollo económico y social. De esta manera, se dará respuesta al Objetivo OE6.

También, las preguntas que se aplicarán, permitirán identificar los obstáculos, adaptaciones o retos que ha provocado en el curso de los Procesos, las consecuencias de la Pandemia por la COVID-19. Con ello, se cumplirá con el Objetivo OE5.

A través de los reportes de avances y fichas de indicadores, se analizará si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del programa. Con la observación de campo y el análisis de gabinete se elaborarán recomendaciones específicas que el programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo basadas en las limitantes, fortalezas o situaciones a las que se enfrentan los operadores del programa, con lo que se podrá alcanzar el objetivo OE2.

Paso dos. Se empleará la metodología del CONEVAL tomada del documento Modelo de Términos de Referencia de Evaluación de Procesos del 07 de febrero del 2017.

Para lo cual, se realizará el esquema de Modelo General de Procesos mencionado anteriormente.

Este ejercicio permitirá alcanzar el objetivo OE3.

Paso tres. A partir de la información que los tres programas han reportado a la COEVAL y con la información adicional recopilada en campo vía entrevistas semi-estructuradas y aplicación de cuestionarios, se realiza el análisis de los procesos de los programas y se hará una discusión respecto de su pertinencia e importancia. En caso de encontrarse evidencia de avances o resultados concretos, se citarán y se valorarán contra parámetros comparables del mismo programa o programas similares. En caso de no existir reportes específicos de evaluación, auditorías o matrices de indicadores actualizadas será a través de las entrevistas y trabajo de campo que se buscará dicha evidencia para poder ponderar resultados.

Paso cuatro. Se resume toda la información y se presentarán las conclusiones que incluirán hallazgos y recomendaciones específicas para los programas, mediante una valoración global de la operación de los Programas, de acuerdo con los alcances definidos para la evaluación. Se entregará un reporte por cada uno de los tres programas considerados con su respectivo análisis, con ellos se dará cumplimiento al objetivo OG.

Todos los hallazgos e identificación de resultados se sustentarán con base en información derivada de las entrevistas y trabajo de gabinete. Se obtendrá la información acerca de: 1) los principales problemas detectados en la normatividad, 2) cuellos de botella, 3) las áreas de oportunidad, así como 4) las buenas prácticas detectadas en la operación de los Programas con la finalidad de elaborar propuestas de mejora en la gestión. De esta forma se habrá cumplido con el objetivo OE4.

ANEXO 1

BATERÍA DE PREGUNTAS DIRIGIDAS A LOS OPERADORES Y RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS

a) Programa de Difusión de la Cultura Ambiental

1. ¿De qué forma está diseñada la operación del programa, es decir, su expresión en procesos? Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso.
2. Conocer el número de participantes que acuden a las 3 actividades del Componente 1, ¿permite obtener la información suficiente sobre el grado de avance de cumplimiento que permita identificar si se está contribuyendo a alcanzar el Propósito del programa?
3. ¿Cuáles son los obstáculos a los que se han enfrentado para lograr la asistencia de participantes a las actividades del Componente 1?
4. ¿Existen mecanismos de seguimiento a los participantes de las actividades del Componente 1 que permita determinar si la población objetivo “reduce la incidencia en la realización de prácticas dañinas con relación al medio ambiente”?
5. ¿Cuál es el proceso de selección de los Promotores ambientales?
6. ¿Cuál es el papel de los Promotores ambientales que permita contribuir al logro del Propósito?
7. ¿Existen mecanismos de seguimiento de las actividades que realizan los Promotores ambientales que permita identificar su contribución al Propósito de que “la población reduce la incidencia en la realización de prácticas dañinas con realización al cuidado del medio ambiente”?
8. ¿Cuáles son los mecanismos de selección del Consejo Consultivo Estatal para el Desarrollo Sustentable?
9. La única Actividad del Componente 2, ¿permite lograr “mecanismos de participación ciudadana”?
10. ¿Cuál es el papel que realiza el Consejo Consultivo Estatal para el Desarrollo



CONSULTORES

Experiencia en Políticas Públicas

Sustentable?

11. ¿Cuál es la contribución del Consejo Consultivo Estatal para el Desarrollo Sustentable al Propósito del programa?
12. Los procesos definidos ¿son consistentes con el diseño del programa?
13. ¿El programa cuenta con un reporte de avances y cumplimiento de los indicadores establecidos del programa?
14. ¿Cuáles son los mecanismos de procesamiento de la información recabada al término de cumplimiento de las actividades que permitan obtener información consultable?
15. ¿El programa por si mismo contribuye al logro de los ODS de la Agenda 2030?
16. ¿Hubo afectaciones al curso de los Procesos derivados de la Pandemia por Covid-19? ¿Cuáles?
17. Si hubo afectaciones en los Procesos por Covid.19, ¿cuáles fueron las medidas que tuvieron que tomar al respecto?
18. ¿Consideran que la MIR refleja adecuadamente las actividades que realmente realizan?
19. Además de lo anterior, ¿hay otras situaciones durante los procesos que hayan identificado y que pueda estar poniendo en riesgo la implementación del programa?

b) Programa Estatal de Infraestructura Educativa

1. ¿De qué forma está diseñada la operación del programa, es decir, su expresión en procesos? Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso.
2. ¿Cuáles son los principales obstáculos a los que se han enfrentado para dar cumplimiento con los 3 Componentes del Programa?
3. ¿Cuál es el procedimiento para seleccionar a los beneficiarios?
4. ¿Tienen algún procedimiento para establecer zonas prioritarias?
5. ¿Las actividades planteadas en la MIR son lo suficientemente descriptivas de los Componentes a las que pertenecen?
6. ¿Quiénes son los actores involucrados en las Actividades por Componente?
7. ¿Qué influencia tienen los directores de las instituciones educativas para el logro de los Componentes y las Actividades?
8. Los padres de familia y la comunidad, ¿qué papel desempeñan en el logro de los componentes?
9. ¿Existen mecanismos de procesamiento de los datos recabados en la realización de las Actividades que permitan consultar la información?
10. ¿De qué manera puede ser verificada la información generada y cuáles son las áreas que la resguardan?
11. ¿El programa cuenta con un reporte de avances y cumplimiento de los indicadores establecidos del programa?
12. El programa por sí mismo, ¿contribuye al logro de los ODS de la Agenda 2030?
13. ¿Cuáles consideran que son las contribuciones que realizan los Componentes para para los ODS de la Agenda 2030?



CONSULTORES

Experiencia en Políticas Públicas

14. ¿Hubo afectaciones al curso de los Procesos derivados de la Pandemia por Covid-19? ¿Cuáles?
15. Si hubo afectaciones en los Procesos por Covid.19, ¿cuáles fueron las medidas que tuvieron que tomar al respecto?
16. ¿De qué manera se vieron afectados los Procesos por las consecuencias del Sismo de septiembre del 2017? ¿Qué medidas se tomaron al respecto?
17. Además de lo anterior, ¿hay otras situaciones durante los procesos que hayan identificado y que pueda estar poniendo en riesgo la implementación del programa?
18. Además de lo anterior, ¿hay otras situaciones durante los procesos que hayan identificado y que pueda estar poniendo en riesgo la implementación del programa?

c) Programa de Prevención y Control del Dengue

1. ¿De qué forma está diseñada la operación del programa, es decir, su expresión en procesos? Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso.
2. ¿Cuáles son las actividades indispensables por cada uno de los 5 Componentes de la MIR?
3. ¿Quiénes son los actores internos y externos involucrados en los procesos?
4. ¿Cuál es el procedimiento para seleccionar los beneficiarios?
5. ¿Existe algún mecanismo para identificar zonas de atención prioritaria?
6. De acuerdo con la experiencia en campo, ¿cuáles han sido los indicadores que han utilizado para medir el desempeño (procesos) y cuáles indicadores estratégicos a nivel de Fin y Propósito, que les permiten medir el impacto en el mediano y largo plazo?
7. En la práctica al momento de implementar el programa de manera intersectorial, ¿cuáles son los obstáculos a los que se han enfrentado con las dependencias con las cuáles convergen en las actividades?
8. ¿Cuáles son los principales obstáculos dentro de sus procesos internos a los que se han enfrentado para la implementación de cada uno de los Componentes?
9. Los procesos definidos ¿son consistentes con el diseño del programa?
10. ¿Cuáles serían las alternativas que propondrían para reducir los riesgos que dificultan el curso de los procesos planteados?
11. ¿El programa cuenta con un reporte de avances y cumplimiento de los indicadores establecidos del programa?
19. El programa por sí mismo, ¿contribuye al logro de los ODS de la Agenda 2030?
12. ¿Cuáles consideran que son las contribuciones que realizan los Componentes para para los ODS de la Agenda 2030?



CONSULTORES

Experiencia en Políticas Públicas

13. ¿Hubo afectaciones al curso de los Procesos derivados de la Pandemia por Covid-19? ¿Cuáles?
14. Si hubo afectaciones en los Procesos por Covid.19, ¿cuáles fueron las medidas que tuvieron que tomar al respecto?
15. ¿Cuál es la vinculación de los Procesos del Programa con la Ley para la Prevención y Control del Dengue, Zika y Chikungunya en el Estado de Morelos?
16. Además de lo anterior, ¿hay otras situaciones durante los procesos que hayan identificado y que pueda estar poniendo en riesgo la implementación del programa?

FUENTES CONSULTADAS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación de Desempeño Estatal.

Ley de Desarrollo Social para el Estado de Morelos.

Ley Estatal de Planeación.

Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Proceso publicada por CONEVAL del 07 de febrero del 2017.

Sitio de internet CONEVAL www.coneval.gob.mx

Sitio de internet de la CEPAL <https://www.cepal.org/es/temas/desarrollo-sostenible/acerca-desarrollo-sostenible>